

El TLC con Estados Unidos Retos y Oportunidades

Seminario Miércoles del Exportador – PROMPERÚ

Omar Azañedo Sayán

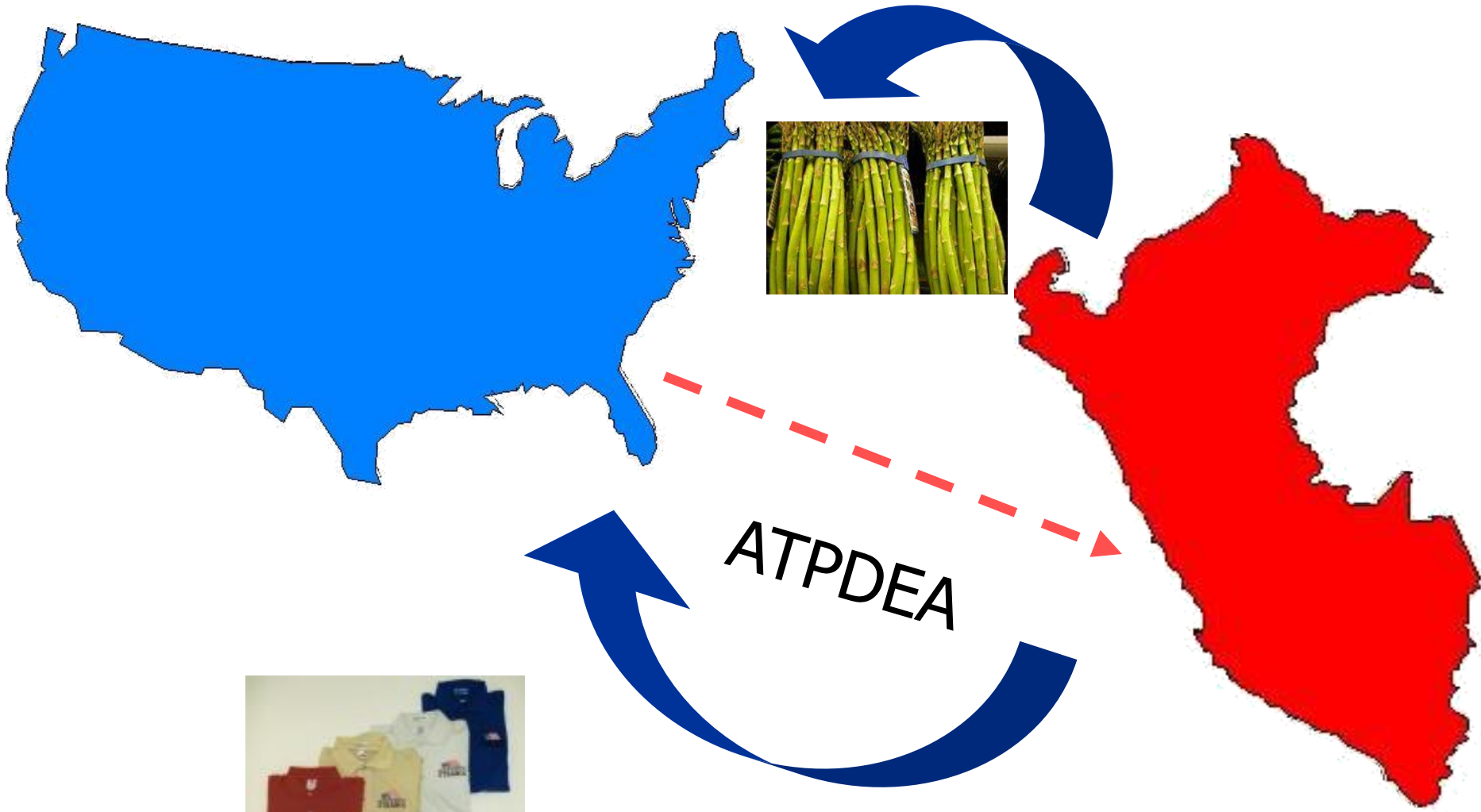
azanedo.sayan.omar@gmail.com

13 de febrero de 2019

Lima, Perú

Agenda:

1. Qué es el TLC con EE.UU.
2. Antecedentes y el por qué del Acuerdo
3. Lo que implica el Acuerdo y las Oportunidades
4. Requisitos para el uso y generación de negocios
5. Preguntas para exportar con éxito al mercado de EE.UU.



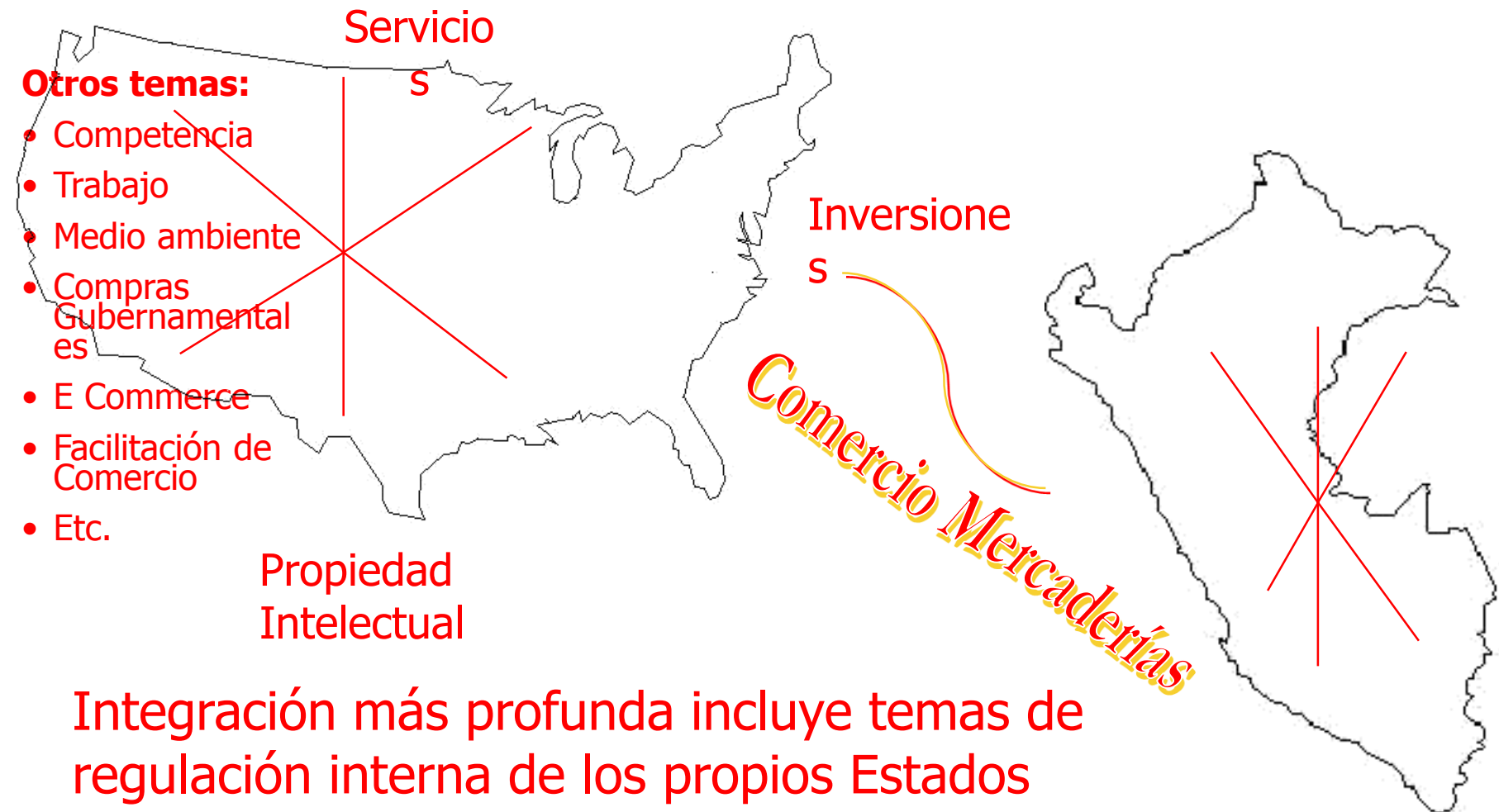
ATPDEA

Tratados de libre comercio tradicionales



Liberalización comercial a través
de reducciones arancelarias
(solamente medidas en frontera)

Tratados de libre comercio ultima generación



TLCs parte EEUU

COMERCIO BIENES

Acceso al
mercado

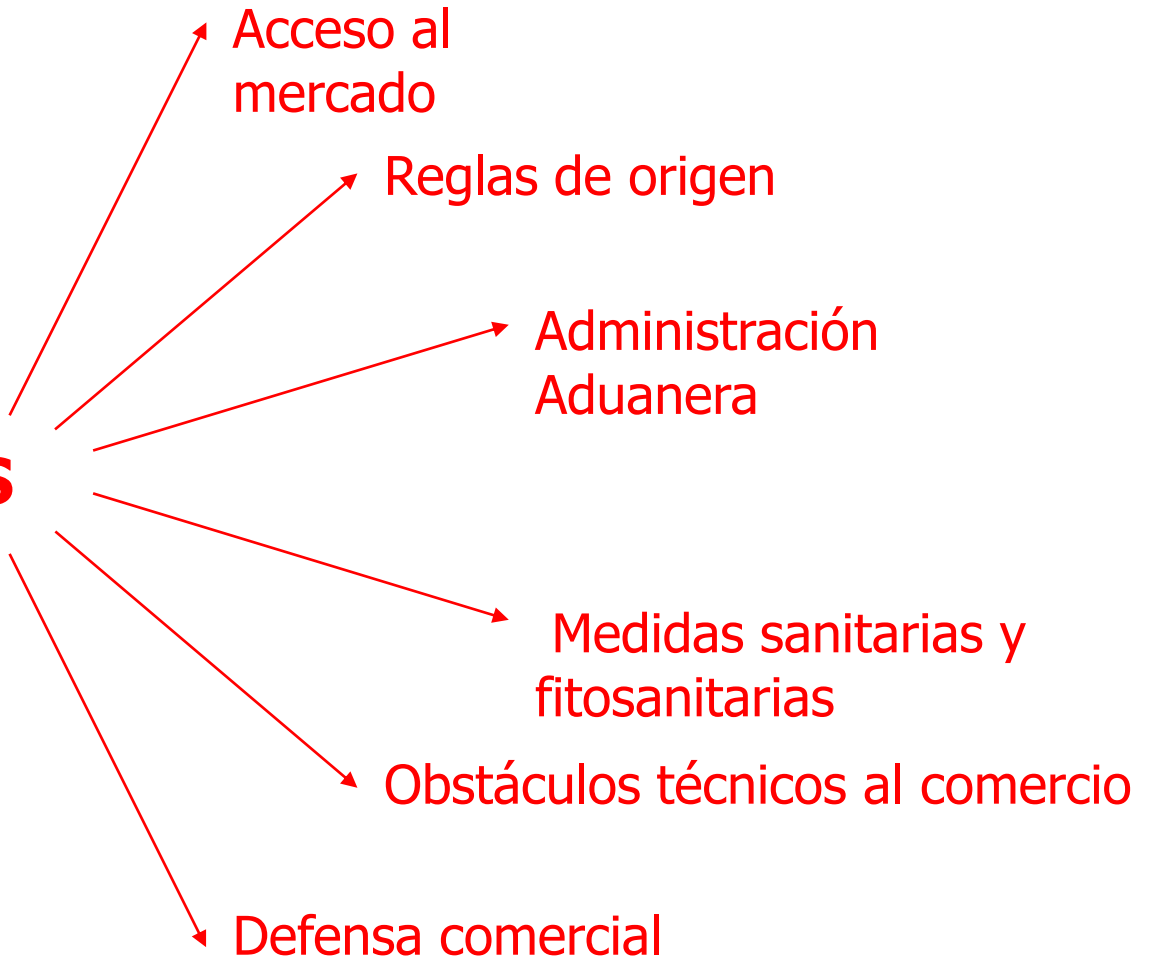
Reglas de origen

Administración
Aduanera

Medidas sanitarias y
fitosanitarias

Obstáculos técnicos al comercio

Defensa comercial



NUEVOS TEMAS



APC Perú – Estados Unidos

Anuncio del inicio de las negociaciones
Nov. 2003

Aprobación Congreso Perú
29 Jun. 06
28 Jun. 2007

Ronda de Atlanta
Jun. 2004

Ronda de Puerto Rico
Set. 2004

Ronda de Tucson
Nov- Dic. 2004

Ronda de Washington
Mar. 2005

Ronda de Guayaquil
Jun. 2005

Ronda de Cartagena
Set. 2005

Ronda de Cartagena
May. 2004

Ronda de Lima
Jul. 2004

Ronda de Guayaquil
Oct. 2004

Ronda de Cartagena
Feb. 2005

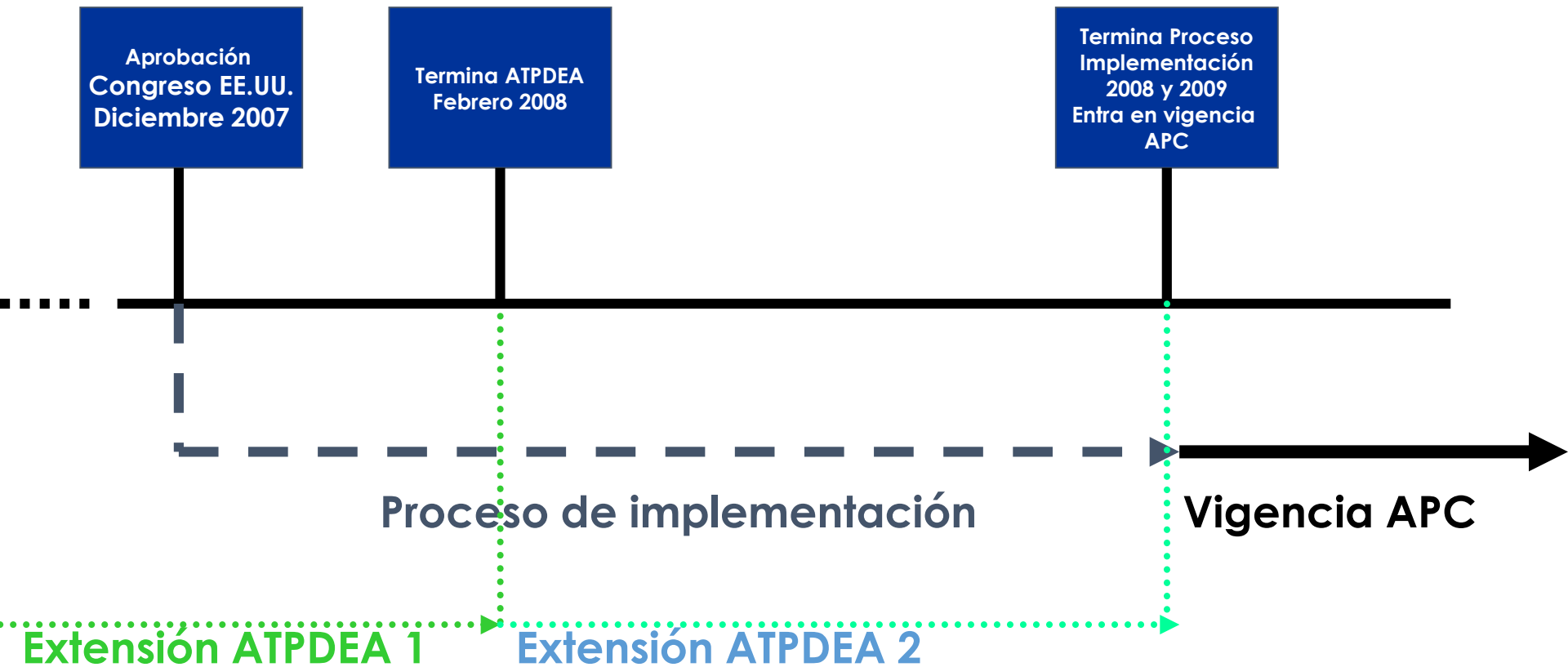
Ronda de Lima
Abr. 2005

Ronda de Miami
Jul. 2005

Ronda de Washington
Nov- Dic. 2005

Aprobación Congreso EEUU
Nov. 2007

APC Perú – Estados Unidos



ACCESO MERCADO

Eliminación Arancelaria

- Eliminación mediante un cronograma de desgravación.
- Ninguna Parte puede incrementar sus aranceles aduaneros existentes (arancel base) aplicables a mercancías originaria.

Medidas No Arancelarias

- **Eliminación de restricciones a la Importación y Exportación**
- **Licencias a la importación (LI) de acuerdo a OMC**

Otras Medidas

- **Productos Distintivos.**

Los EEUU ha reconocido el "*Pisco Perú*" como producto distintivo. Por consiguiente, EEUU no permitirá la venta de ningún producto como "*Pisco Perú*", a menos que haya sido elaborado en Perú, de conformidad con las leyes y regulaciones del Perú que rigen para el Pisco.

Perú le ha reconocido a EEUU como productos distintivos: Borbon Whiskey y el Tennessee Whiskey

Comité de Comercio de Mercancías

El Comité se reunirá a solicitud de una Parte o de la Comisión de Libre Comercio para considerar las materias de: Acceso a Mercados; Reglas y Procedimientos de Origen; y, Administración Aduanera y Facilitación del Comercio.

Sus funciones son:

- Fomentar el comercio, incluyendo la aceleración de la eliminación arancelaria;
- Abordar los obstáculos al comercio, en especial los relacionados con la aplicación de medidas no arancelarias;
- Realizar los mayores esfuerzos para resolver cualquier diferencia que pueda surgir sobre clasificación arancelaria.

Excepciones al TN

- Prohibiciones a la importación de productos usados:
 - ropa y calzado usados;
 - neumáticos usados;
 - vehículos usados;
 - motores, partes y repuestos de uso automotor, usados; y
 - bienes, maquinaria y equipo usados que utilicen fuentes radioactivas.

- EE.UU. ha incluido los controles sobre la exportación de troncos de todas las especies y las medidas marina mercante.

Resultados en materia Arancelaria

Mercancías Industriales, no- textiles

- Modalidad de desgravación: Lineal
- Plazos de desgravación:
 - Canasta **A** – Desgravación inmediata
 - Canasta **B** – Desgravación a 5 años
 - Canasta **E** – Desgravación a 7 años
 - Canasta **C** – Desgravación a 10 años.

Remanufacturados (ámbito 1,463 productos)

Los de canasta **A**: Desgravación inmediata

Los de canastas **B** y **C**: 5 años de gracia y desgravación lineal hasta el año 10.

Oferta Final de Perú a Estados Unidos

| Oferta al 07.12.2005 | | | | | | |
|--------------------------------|--------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| OFERTA INDUSTRIAL NO TEXTIL | Partidas | % | MUSA CIF 2001-2003 | % | MUSA CIF 2002-2004 | % |
| A - Inmediata | 3,953 | 77.46% | 1,046,101,289 | 80.70% | 1,072,073,593 | 73.77% |
| B - 5 años | 583 | 11.42% | 76,113,540 | 5.87% | 79,536,433 | 5.47% |
| E - 7 años | 38 | 0.74% | 46,550,258 | 3.59% | 43,431,828 | 2.99% |
| C - 10 años | 528 | 10.35% | 127,501,863 | 9.84% | 258,268,415 | 17.77% |
| USADO | 1 | 0.02% | 5 | 0.00% | 0 | 0.00% |
| TOTALES | 5,103 | 100.00% | 1,296,266,955 | 100.00% | 1,453,310,270 | 100.00% |

- Desgravación inmediata: 74% de importaciones de productos industriales (promedio 2001-2004).
- Sensibles: desgravación de 7 y 10 años para un monto superior al **20 %** de nuestras importaciones (promedio 2001-2004).

Oferta Final de EEUU a Perú

Oferta al 07.12.2005

| Oferta de EEUU | Partidas | | Importaciones EEUU de Peru | |
|------------------------------------|--------------|----------------|----------------------------|----------------|
| | Número | % | MPER CIF 2001-2003 | % |
| A | 7,060 | 99.72% | 949,588,462 | 100.00% |
| C | 20 | 0.28% | 0 | 0.00% |
| Sector Industrial No Textil | 7,080 | 100.00% | 949,590,229 | 100.00% |

- Todos los productos del ATPDEA se encuentran en desgravación inmediata en el TLC.
- ATPDEA PLUS: TLC incluye en **A** todos los productos industriales que no tenían ATPDEA, sólo quedan 20 subpartidas a 10 años (17 de calzado y 3 de atún).
- Desgravación inmediata para 100% de nuestras exportaciones.

TEXTILES Y VESTIDO

Ámbito

| S.A. | Descripción |
|--|--|
| 4202.12, 4202.22, 4202.32, 4202.92 | Equipaje, carteras, billeteras, etc. |
| 50.04 a 50.07, 51.05 a 51.13, 52.04 a 52.12, 53.06 a 53.11, capítulo 54 al 60 | Sector textil, fibras, hilados y tejidos |
| 61 al 63 | Sector vestido, prendas de vestir y confecciones en general |
| 66.01 | Paraguas, sombrillas y quitasoles |
| 7019.10 y 7019.20 | Hilados y tejidos de fibra de vidrio |
| 9404.90 | Cubrecamas |

Textiles y vestido

- Desgravación arancelaria
- Salvaguardia
- Cooperación Aduanera
- Reglas de Origen

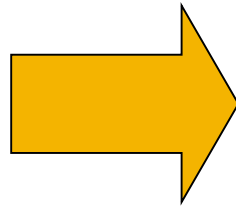
PRODUCTOS AGRÍCOLAS

**DISTRIBUCIÓN DE OFERTA DE PERU
AGRÍCOLA (Miles de US \$)**

| Perú HS8 | Número de Partidas | % de Partidas | Import. de PERU (Millones de US \$) | | |
|-------------------------------|--------------------|---------------|--|----------------|---------------------|
| | | | desde EEUU | desde Mundo | % Comercio con EEUU |
| Acceso Inmediato | 510 | 56.1% | 242.7 | 837.6 | 88.7% |
| - Acceso preferencial | 451 | 49.6% | 238.3 | 826.1 | 87.1% |
| - Acceso NMF | 59 | 6.5% | 4.4 | 11,5 | 1.6% |
| Acceso en 2 - 3 años | 17 | 1.9% | 0.6 | 21.8 | 0.2% |
| Acceso en 5 - 7 años | 245 | 27.0% | 2.9 | 88.0 | 1.1% |
| Acceso en 8 - 9 años | 12 | 1.3% | 0 | 0.3 | 0.0% |
| Acceso en 10 - 12 años | 81 | 8.9% | 22.6 | 177.3 | 8.2% |
| Acceso en 15 - 17 años | 44 | 4.8% | 4.9 | 72.0 | 1.8% |
| Total general | 909 | 100.0% | 273.6 | 1,197.1 | 100.0% |

Fuente: Cronograma de Compromisos de Perú, Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos

**Plazos de
desgravación
mayores a 10
años**



- Carne bovina.
- Maíz Amarillo Duro
- Arroz
- Lácteos
- Cuartos traseros de pollo.
- Aceites refinados

REGLAS DE ORIGEN

Contenido

Capítulo esta dividido en 2 secciones:

- Reglas para la calificación del origen
- Procedimientos relacionados con el origen

Criterios de Calificación de Origen

Las mercancías son originarias cuando son:

- 1) Totalmente obtenidas o producidas
- 2) Producidas a partir de materiales originarios y no originarios: Anexo de Requisitos Específicos de Origen (REOS)
- 3) Producidas a partir de materiales originarios exclusivamente.

Requisitos Específicos de Origen

Los materiales no originarios deben de cumplir con el Requisito Específico de Origen (REOS)

Los REOS a nivel de subpartida (6 dígitos)

Los REOS se basan en:

- * Saltos de Clasificación Arancelaria
- * Valor de Contenido Regional
- * Requisito Técnico
- * Combinación

Procedimientos de Origen

- Solicitud de origen
- Excepciones
- Requisitos para mantener registros
- Procedimiento de verificación
- Obligaciones respecto de la importaciones
- Obligaciones respecto de las exportaciones

PROCEDIMIENTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DE COMERCIO

- Publicación de normas y puntos de contacto para absolución de consultas.
- Lineamientos Generales para el Despacho de mercancías.

Despacho en 48 horas, en la mayoría de los casos.

Posibilidad de no ingresar a depósitos aduaneros, para lo cual deberá tenerse en cuenta el manejo del riesgo.

Posibilidad de garantizar los aranceles, tributos y demás cargas en conexión con la importación.

• Automatización y Manejo de Riesgo en Aduanas

- ❑ Mejorar los sistemas electrónicos de la Aduana peruana para permitir el procesamiento de la información en menor tiempo, así como su interconexión con las aduanas de las otras Partes.
- ❑ Elevar el nivel de acierto del sistema de evaluación y manejo de riesgo de la aduana peruana. De esta manera la Aduana centrará su atención en mercancías de alto riesgo y simplificará el despacho de aquellas que representen bajo riesgo.

• Resoluciones Anticipadas

- ❑ Son pronunciamientos oficiales que buscan dar seguridad y garantía al exportador, importador o productor.
- ❑ La Resolución anticipada tendrá vigencia indefinida siempre y cuando las condiciones que motivaron su expedición no hayan variado.
- ❑ Materias sobre las cuales se podrán expedir: Clasificación, Criterios de Valoración, Cuotas, Mercado de país, Cumplimiento de reglas de origen, entre otras.

- Cooperación en la lucha contra actividades ilícitas
- Confidencialidad de la información
- Solución de problemas en materia de clasificación arancelaria

OBSTÁCULOS TÉCNICOS

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

- Reforzar los compromisos asumidos en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS

PROPIEDAD INTELECTUAL

MEDIO AMBIENTE Y LABORAL

Principal obligación

Cumplimiento de la propia legislación en la materia fundada en los principios de la OIT o acuerdos multilaterales medioambientales

Solución de controversias

Supuestos

- ❑ Aplicación o interpretación del Tratado
- ❑ Incumplimiento del Tratado
- ❑ Anulación o Menoscabo (ciertos temas)

Supuestos especiales

1. Medio ambiente
2. Laboral
3. Servicios financieros

Muchas gracias!

Omar Azañedo Sayán

Especialista Internacional en Comercio Exterior

azanedo.sayan.omar@gmail.com / 96 40 79 341